

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

NOTA N° 233 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 JUL 2017

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto a la presente original del Proyecto de Ley sancionado referente a :

- " Autorizar al Poder Ejecutivo, en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (PROFEDESS), a celebrar operaciones de crédito publico."

Asimismo, se elevan copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 169/17 y N° 170/17.

Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 6 de Julio de 2017.

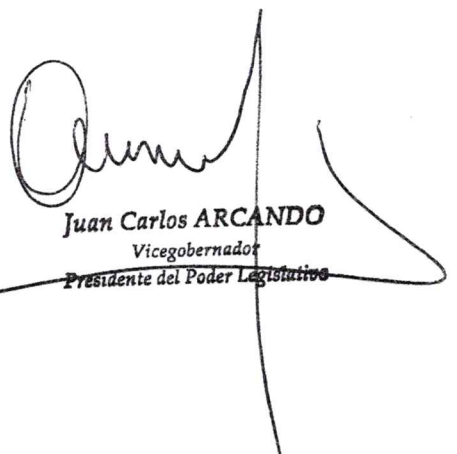
Sin otro particular, la saludo muy atentamente

Agregado:  
Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA  
DE LA PROVINCIA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
11 JUL. 2017	
HORA: 11:55	RECIBIÓ:

Maximiliano VALENCIA MORENO  
Director General de Despacho,  
Control y Registro - S.L.y T.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo